

Expediente CMAYOR/2022/08Y08/104

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LOTE I DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y DINAMIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

INFORME A LA MESA DE CONTRATACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL LICITADOR “ASOCIACIÓN QUERA”
CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2)

1. CRITERIO N.º 1: VALOR TÉCNICO DEL PROYECTO METODOLÓGICO PARA LA DINAMIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS): Adecuación de la metodología de dinamización de los órganos colegiados para el ejercicio de sus funciones

| SUBCRITERIO | PUNTUACIÓN MÁXIMA | VALORACIÓN | PUNTUACIÓN PROPUESTA |
|---|-------------------|--|----------------------|
| a) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre las <u>condiciones necesarias para realizar esta función y el proceso de preparación</u> a tal fin | 6 puntos | El proyecto identifica adecuadamente y con precisión las condiciones necesarias para que el órgano pueda cumplir su función. Contempla acertadamente un proceso de preparación integrado por una formación inicial y otra continua, que se desarrolla tanto en el ámbito externo (sensibilización de su entorno) como en el ámbito interno (el propio grupo). Detalla los objetivos específicos a cubrir en cada uno de estos ámbitos. Se describe el proceso para alcanzarlos de forma detallada en el ámbito externo y algo más general en el interno. | 5 puntos |
| b) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre <u>el papel del equipo de dinamización</u> | 3 puntos | El proyecto incluye especificaciones pertinentes y detalladas sobre el modelo de acompañamiento del equipo dinamizador, y explicita el planteamiento teórico en el que este se fundamenta. | 3 puntos |
| c) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre <u>el funcionamiento del grupo</u> | 3 puntos | El proyecto contiene propuestas pormenorizadas sobre la dinámica de trabajo del grupo, si bien de forma abierta, para que sus integrantes puedan conformarlas en función de sus preferencias y necesidades. Este planteamiento se considera muy apropiado para un órgano de participación. | 3 puntos |



| | | | |
|---|-----------------|--|--------------------|
| d) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre <u>la secuenciación del plan de trabajo</u> | 3 puntos | El proyecto contiene una secuenciación del plan de trabajo muy detallada. La sucesión de las fases propuestas (sensibilización inicial, intervención y sensibilización final) resulta muy pertinente para el desarrollo de la actividad de los órganos de participación, ya que las fases precedentes son un presupuesto necesario de las consecuentes. El calendario es plenamente compatible con el calendario escolar y la frecuencia de las sesiones, en sus dos modalidades (plenaria y comisión) es equilibrada, pues permite mantener a las personas integrantes conectadas a la actividad sin perturbar el desarrollo de las rutinas propias de la infancia y la adolescencia. | 3 puntos |
| e) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre <u>las posibles dinámicas y metodologías y los criterios para seleccionarla</u> | 3 puntos | El proyecto describe una amplia variedad de dinámicas y metodologías, y detalla tanto los principios sobre los que se fundamentan, como ejemplos de su aplicación. Las dinámicas se estiman muy pertinentes para un órgano de estas características, tanto por su potencial para propiciar la participación como por su adecuación a la infancia y la adolescencia. Aunque se señala el criterio general para la selección de las dinámicas no se especifican criterios de selección para cada una de ellas. | 2'5 puntos |
| f) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre <u>la forma de propiciar una participación genuina</u> | 3 puntos | El marco conceptual del proyecto refleja de forma pertinente los presupuestos de una participación genuina y la secuenciación de las prácticas participativas para alcanzar el nivel en el que los niños, niñas y adolescentes sean auténticos protagonistas. Contiene alguna especificación sobre la forma de poner este enfoque en práctica, pero poco detallada. | 2'5 puntos |
| g) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre <u>la forma de promover una participación inclusiva, atendiendo a la diversidad de edades y procedencia.</u> | 3 puntos | El marco conceptual del proyecto tiene la participación inclusiva como uno de sus ejes. Aunque Incluye alguna medida pertinente para promover una participación inclusiva, como la combinación de la subdivisión homogénea del grupo con la heterogénea, la concreción práctica de este enfoque es limitada. | 1'5 puntos. |
| h) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre <u>las particularidades de la participación infantil y adolescente en un órgano de ámbito autonómico</u> | 3 puntos | El proyecto toma en consideración que el ámbito de actuación de los órganos de participación es autonómico, pero contiene sólo alguna especificación aislada sobre las particularidades que esta circunstancia entraña para la participación infantil y adolescente. | 1 punto |

| | | | |
|--|-----------------|---|--------------------|
| i) Pertinencia y detalle de las especificaciones sobre <u>las particularidades de la participación infantil y adolescente en un órgano del sistema de protección</u> | 3 puntos | El proyecto toma en consideración que el CIASP es un órgano del sistema de protección, pero contiene sólo alguna especificación aislada sobre las particularidades que esta circunstancia entraña para la participación infantil y adolescente. | 1 punto |
| TOTAL | | | 22'5 puntos |

2. CRITERIO N.º 2: VALOR TÉCNICO DEL PROYECTO METODOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN (MÁXIMO 15 PUNTOS): Calidad de la metodología para la evaluación del funcionamiento del órgano.

| SUBCRITERIO | PUNTUACIÓN MÁXIMA | VALORACIÓN | PUNTUACIÓN PROPUESTA |
|--|-------------------|---|----------------------|
| a) Detalle con el que se describen en el proyecto los medios de evaluación | 5 puntos | El proyecto aborda con amplitud los medios de evaluación, incluyendo consideraciones metodológicas y de enfoque. Contiene una relación muy detallada de indicadores de éxito, aunque algunos insuficientemente operacionalizados. Contempla los distintos ámbitos en los que la evaluación es relevante y se especifican para cada uno de ellos métodos pertinentes | 4'5 puntos |
| b) utilidad de los medios de evaluación para determinar los puntos fuertes y débiles del órgano para el cumplimiento de sus funciones, y su potencial para aportar medidas de mejora | 5 puntos | La metodología de evaluación toma en consideración la identificación de los puntos fuertes y débiles e Incluye herramientas útiles a tal fin. La aportación de medidas de mejora está presente en todos los ámbitos de evaluación, aunque la forma de recabarlas esta descrita de un modo muy general. | 3'5 puntos |
| c) Potencial de los medios de evaluación para propiciar una valoración colectiva participada | 5 puntos | Por la diversidad de ámbitos en los que se plantea la evaluación, por las especificaciones metodológicas sobre la evaluación interna del órgano (carácter lúdico e interactivo de la evaluación ,análisis natural del entorno), y por las técnicas concretas que se proponen, los medios de evaluación proyectados tienen un alto potencial para propiciar una evaluación colectiva participada | 5 puntos |
| TOTAL | | | 13 puntos |

3. PUNTUACIÓN DEL CONJUNTO DE CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR

| CRITERIO | Puntuación máxima | Puntuación propuesta | |
|---|-------------------|----------------------|------------|
| Valor técnico del proyecto metodológico para la dinamización (Criterio que requiere juicio de valor nº 1) | 30 puntos | 22'5 puntos | |
| Valor técnico del proyecto metodológico para la evaluación del funcionamiento del órgano (Criterio que requiere juicio de valor nº 2) | 15 puntos | 13 puntos | Porcentaje |
| TOTAL | 45 puntos | 35'5 puntos | 79% |

JEFE DE SECCIÓN DE PROMOCIÓN DE DERECHOS.